



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

DECRETO EXENTO N°:

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega la firma de la Señora Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos el señor **JAVIER MOREIRA BAUERLE**
- 4.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 120 de fecha 19 de enero de 2023, que designa como Secretario Municipal Subrogante por motivos de ausencia de la titular, a don **TOMÁS ROMERO PARADA**, Jefatura, Grado 9° E.M.S

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
		AL 25%	AL 50%
PAOLA CASTILLO AGURTO	JEFATURA	11.5	24.5

2.- **ESTABLÉCESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLÉCESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLÉCESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

JMB

DISTRIBUCION: -Of. Partes – Personal - RRPP (copia digital jesicca.albornoz@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

V° B° DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	V° B° JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS
JAVIER MOREIRA BAUERLE	OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO



[illegible]